



**CUESTIONARIO PARA LA VALORACIÓN DE  
ASPECTOS RELACIONADOS CON EL  
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE  
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

<b>INDICADORES. (Marcar sólo aquellas dificultades que se considere que están presentes)</b>	
1.	Las funciones de la CCP son conocidas por todos los componentes.
2.	El profesorado tiene claro las tareas que se van a abordar a lo largo del curso en la CCP.
3.	El profesorado conoce el calendario de reuniones de la CCP a lo largo del curso.
4.	Este calendario se cumple.
5.	La convocatoria de la reunión de CCP se realiza con suficiente antelación para preparar los contenidos a tratar.
6.	Los puntos a tratar en el orden del día son pertinentes para una CCP (aspectos como celebraciones, excursiones, etc., se incluyen con carácter excepcional).
7.	El tiempo de duración previsto para las CCP es suficiente.
8.	La amplitud del orden del día es ajustado al tiempo disponible de reunión de CCP.
9.	Los contenidos que se tratan en la CCP están suficientemente priorizados en función del tiempo de reunión.
10.	El ritmo de desarrollo de las reuniones de CCP es adecuado.
11.	La organización y metodología de las reuniones de CCP es la más adecuada para el tipo de tarea a realizar.
12.	En las reuniones de CCP se dispone previamente de la documentación necesaria para el desarrollo de los contenidos que figuran en el orden del día.
13.	En el acta de las reuniones de CCP se recogen con claridad los acuerdos adoptados.
14.	Se comprueba que los acuerdos adoptados en la CCP son entendidos y asumidos por todos.
15.	En la CCP se establecen procedimientos precisos para la puesta en práctica los acuerdos adoptados.
16.	Se conoce cuál es la función y que se espera de los coordinadores de ciclo en la CCP.
17.	Los equipos de ciclo cuentan con una concreción clara de los contenidos de trabajo propios de CCP para cada curso, están consensuados y adecuadamente temporalizados.
18.	Los equipos de ciclo disponen de suficiente tiempo para desarrollar los contenidos relacionados con la CCP.
19.	Los equipos de ciclo generan propuestas para su análisis en la CCP.
20.	Las propuestas y acuerdos de la reunión de CCP llegan a los ciclos de forma clara y precisa.
21.	Las propuestas y acuerdos que se adoptan en la CCP se abordan debidamente en los equipos de ciclo garantizando su desarrollo y aplicación.
22.	La función de liderazgo que debe ejercer el equipo directivo ayuda a generar condiciones para que en las reuniones se desarrolle el trabajo con eficacia.
23.	El papel del orientador/a, en relación con los contenidos a tratar en las reuniones de CCP, facilita el desarrollo de los mismos y la concreción de acuerdos.
24.	El/la orientador/a realiza una tarea de “acompañamiento” al centro en el desarrollo de los acuerdos adoptados en la CCP.